

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/NECU/

(00-0000)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: ECUADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: INEN – INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN Baquerizo E8-29 y Almagro Telefax: (593-2) 2567815 Teléfono: (593-2) 2501885 Fax: (593-2) 2567815 Correo electrónico: pleon@inen.gob.ec Página WEB: www.inen.gob.ec Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de la Calidad, Ministerio de Industrias y Productividad –MIPRO– Dirección. Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro Quito – Ecuador Teléfono: (593-2) 2546690 ext. 284 Fax: (593-2) 2504922 Correo Electrónico: abarbosa@mipro.gob.ec Página WEB: www.mipro.gob.ec
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): 8415.10.10
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Reglamento Técnico Ecuatoriano PRTE INEN 072 sobre “Eficiencia Energética para Acondicionadores de Aire sin Ductos”. 5 páginas. En español.
6. Descripción del contenido: Este Proyecto de Reglamento Técnico establece el objeto, campo de aplicación, definiciones, requisitos, rotulado, ensayos para evaluar la conformidad, muestreo, documentos normativos consultados o de referencia, demostración del cumplimiento con el reglamento técnico ecuatoriano, organismos encargados de la evaluación y la certificación de la conformidad, Autoridad de fiscalización y/o supervisión, tipo de fiscalización y/o supervisión, régimen de sanciones, responsabilidad de los organismos de evaluación de la conformidad y revisión y actualización del reglamento técnico, sobre “Eficiencia Energética

	para Acondicionadores de Aire sin Ductos”.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Este Proyecto de Reglamento Técnico Ecuatoriano establece los requisitos de eficiencia energética que permitirá clasificar los acondicionadores de aire de acuerdo a su desempeño energético. Adicionalmente, especifica las características de la etiqueta informativa en cuanto a la eficiencia energética para acondicionadores de aire, a fin de prevenir los riesgos para la seguridad, el medio ambiente y prácticas que puedan inducir a error o crear una confusión a los usuarios de la energía eléctrica.
8.	Documentos pertinentes: 1. La publicación donde aparece el aviso: http://www.mipro.gob.ec http://www.inen.gob.ec 2. La propuesta y el documento básico: PRTE INEN 072 sobre “Eficiencia Energética para Acondicionadores de Aire sin Ductos” 3. La publicación cuando sea adoptada: Registro Oficial
9.	Fecha propuesta de adopción: 90 días a partir de la fecha de distribución. Fecha propuesta de entrada en vigor: 6 meses después de su adopción.
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 30 de septiembre de 2012.
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: Punto de Contacto y/o Centro de Información Nacional: Subsecretaría de la Calidad Ministerio de Industrias y Productividad –MIPRO- Dirección. Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro Quito – Ecuador Teléfono: (593-2) 2546690 ext. 284 Fax: (593-2) 2504922 Correo Electrónico: abarbosa@mipro.gob.ec Página WEB: www.mipro.gob.ec Organismo de Reglamentación: INEN – INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN Baquerizo E8-29 y Almagro Telefax: (593-2) 2567815 Teléfono: (593-2) 2501885 Fax: (593-2) 2567815 Correo electrónico: pleon@inen.gob.ec Página WEB: www.inen.gob.ec